

BORBÓN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

La muerte de S. A. la Srma.

Sra. Princesa de Asturias

En dos números consecutivos, anteriores al presente, nos hemos ocupado con satisfacción y contento de nuestro Monarca (q. D. g.) Don Alfonso XIII, con motivo de su visita á nuestra querida Capital; y bien agenos estábamos de pensar que, en el de hoy, habíamos de tener el sentimiento de participar á nuestros compañeros la inesperada cuanto prematura muerte de su augusta hermana la Srma. Princesa de Asturias, Doña María de las Mercedes Borbón y Austria, acaecida en Madrid el 16 del actual, por cuyo motivo ataviamos con luto las presentes líneas en señal de duelo nacional.

Descanse en paz la que en vida fué inmediata sucesora al trono español, acabado modelo de virtudes, como la que más amante de la niñez desvalida y roguemos á Dios por que dé á la Real Familia la resignación cristiana que tanto necesita en los actuales momentos de su aflicción y desconsuelo.

SECCION DOCTRINAL

Pedagogia superior

Ya saben nuestros queridos compañeros que en el presente curso ha empezado á ejercer su misión, como Profesor de la asignatura, cuyo nombre constituye el epígrafe de estas líneas, el Señor Cossío, por tantos títulos notable pedagogo español; y como los alumnos de nuestra querida Normal, por su brillante historia, no habían de ser los últimos en apresurarse á ampliar sus conocimientos profesionales con las atinadas doctrinas de aquel eximio Maestro, principiamos á publicar en el presente número la serie de informaciones con que nos favorecerá nuestro querido y aventajado discípulo, Don Miguel Sánchez de Castro, Maestro superior de primera enseñanza, con arreglo al Real decreto de 17 de Agosto de 1901, y nota de sobresaliente, Profesor por oposición ha más de diez años de Villanueva del Campo, (Zamora) recientemente autorizado por el Gobierno para ampliar sus estudios en la Corte.

La primera de dichas informaciones dice así:

Señor Don Gonzalo Sanz.

Mi querido maestro: Prometí á V. tenerle al corriente de lo que en la cátedra de Pedagogía

superior ocurriese, de los rumbos y orientaciones que el Sr. Cossío siguiera y nos diera, y comienzo hoy á cumplir mi palabra, que nunca en vano prometí. Pero antes de entrar en materia quiero hacer algunas salvedades y advertencias, que ha de tener en cuenta en la lectura de mis cartas, para que de algo puedan servirle y para que aprovechar pueda V. lo mucho bueno que el Sr. Cossío diga y que mal traducido por mí ha de llegar á V.

1.^a La fuente en que bebo es de limpias y claras aguas, el estanque á que van á verterse de límpido cristal; pero como el cauce por que discurren es cenagoso, pueden llegar, y de hecho llegarán, bastante turbias. Cuando esto note, ya sabe quien tiene la culpa.

2.^a Voy á transmitir á V. las notas que en la clase voy tomando, lo que á mi me parece lo más substancioso, no una relación completa y detallada de lo que el Sr. Cossío diga. Esto sería completamente imposible, pues imposible es seguir á dicho Sr. con el lápiz.

3.^a Como el Sr. Cossío insiste bastante un día y otro día en algunos conceptos y yo quiero dar lo que recibo, sin quitar ni poner nada y conformándome con ser un mero espejo que la luz refleje, diré lo que él diga, callaré lo que calle, insistiré en lo que insista y de pasada trataré lo que de pasada trate.

4.^a Como aun para ser espejo se necesita talento, que yo no tengo, muchas veces haré mala cara; pero ya V. con su buen sentido distinguirá los defectos del espejo y cada cual dará lo suyo.

5.^a Solo por complacer á V., á quien nada debo negar, acepto el papel de informador en tan ardua cuestión; pero sí he de rogarle que tenga en cuenta que estas cuartillas van destinadas á V. solamente y que á nadie se las muestre; pues de la benevolencia de los demás no estoy seguro; y como no puedo enmendar ni rectificar, pues no tenemos texto ni programa y ni el mismo Cossío sabe donde iremos á parar, de aquí que solo para V. quiera escribir.

Hechas estas advertencias paso á copiar las notas tomadas en la clase del primer día.

Ya conozco á varios de ustedes, y como juntos vamos á vivir un curso, he de informarme de quienes son los desconocidos, dijo Cossío y dirigiéndose á mi me preguntó quien era. Hizo lo mismo con otro maestro catalán y dos alumnos

de la Normal y volviendo á mi continuó: Ya V. sabe que siempre que varias personas se reúnen es para algo, así pues lo primero que nosotros debemos preguntarnos es á qué venimos y cómo hemos de hacerlo; por lo tanto vamos en nuestra primera clase á ver que sea Pedagogía, que es á lo que venimos. Pero como esto sea más propio de uno de estos señores alumnos ellos han de decirlo. ¿La Pedagogía de qué trata?—De la educación. Basta por hoy; ya desentrañaremos su interior contenido y bástenos saber que la Pedagogía trata de educación. Mas como nuestro plan se propone explicar cuantos términos nos salgan al paso, y como el título de esta asignatura tiene el aditamento de superior, vamos á ver si encontramos el fundamento del título; porque inducir pudiera á error tal calificativo al sentar que hay una Pedagogía superior y otra que es inferior, y á que por alguno se creyera que el título superior, aplicado á la Pedagogía universitaria, significa que el profesor de 2.^a enseñanza y el profesor universitario necesitan una fundamental preparación pedagógica, mientras que el maestro necesita una Pedagogía de segundo orden, inferior. Y en animado diálogo sostenido con el maestro catalán se vinieron á sentar las conclusiones siguientes:

1.^a Pedagogía es una disciplina del espíritu, un objeto de concimiento, un ramo del saber y por tanto pueden estudiarse fundamental y elementalmente.

2.^a El aditamento de superior no se ha dado á la Pedagogía universitaria por entender que el profesor secundario y el universitario necesitan una fundamental preparación y el maestro la necesite elemental ó inferior; sino por causas que tienen su razón de ser en algo externo, no en la esencia de la Pedagogía. Tales son, entre otras, que los hombres que han de estudiar esta Pedagogía tienen mayor desarrollo intelectual, más cultura y más edad que los normalistas y pueden, por lo tanto, profundizar más, dedicarse á trabajos de buceo.

3.^a Que no hay contrasentido ni antagonismo de ninguna clase en este título, toda vez que los licenciados en Filosofía que han de cursarla, si bien han estudiado antes Pedagogía, se encuentran en mejores condiciones que los normalistas para hacer un estudio fundamental de tan importante ciencia; y si por no haberla es-

tudiado antes parece debiera ser elemental su estudio quieren que se haga fundamentalmente atendiendo, en general, á que los estudios universitarios son siempre superiores, puesto que la Universidad representa el grado supremo en toda enseñanza, á la mayor cultura y desarrollo de espíritu y á la buena base que hay que suponer á los licenciados en Filosofía por sus conocimientos en Psicología y Fisiología, puesto que la base de la Pedagogía han de ser los conocimientos antropológicos.

4.^a Que si los licenciados en Filosofía tenían sobre los maestros que asistimos á esta clase la superioridad de su mayor cultura, en cambio tenían la inferioridad de ser para ellos completamente nuevos los estudios pedagógicos, toda vez que en ningún centro de los á que ellos han asistido han tenido cabida hasta la fecha.

5.^a Que el estudio de la Pedagogía íbamos nosotros á hacerle de un modo fundamental, puesto que por hacerse este estudio en la Universidad, y en el doctorado nada menos, tiene ese carácter y además porque claramente lo determina el nombre que le dieron.

6.^a Que con los elementos que nos suministra la Psicología, sobre todo la infantil, estamos en condiciones de abordar de frente los problemas educativos; abandonando la marcha de encojerse de hombros ante la dificultad de una cuestión, que es la seguida por la humanidad hasta la fecha y la que seguirá siempre que no pueda explicarse alguna cosa. Por el desconocimiento de la Psicología infantil, por la dificultad que entrañaba el sorprender los albores de la vida de las facultades en que el espíritu se manifiesta, y por ser más fácil conocer esas facultades ya definidas y perfectamente diferenciadas en el adulto, proclamó la antigüedad el principio: *á la infancia se la dirige; á la juventud se la educa; á la virilidad se la instruye*. Y para no declarar su ignorancia da como fácil lo que con los niños se ha de hacer; pone 90—100—180 ó más niños bajo la dirección de un sólo maestro que los hace marchar al compás de una castañuela, hacer los mismos movimientos y evoluciones y después lleno de satisfacción exclama: ¡He aquí resuelto el problema de modo fácil y cómodo y barato.

Pero como la educación popular, de que el magisterio primario está encargado interesa á una multitud inmensa, ha logrado con su clamor

que en las altas esferas de la ciencia se fijen y afronten el problema; que hombres de todas las naciones y escuelas dediquen atención preferente al estudio del niño y que ofrezcan el fruto de sus disquisiciones á los que en la práctica han de realizar tan importante misión. Ellos planean y el magisterio construye: la acción y la reacción son iguales y contrarias: los maestros constituyen (hoy) la periferia que sufre la impresión; los psicólogos el cerebro que se da cuenta, pesa los motivos, observa atentamente, y decidido á obrar, reacciona sobre la periferia y conquista un nuevo progreso. Por eso el avance en materias de educación viene de arriba; las conquistas no las hace el brazo que ejecuta sino la cabeza que dirige, aunque uno y otro se completan. Preparemos por consiguiente al maestro fundamentalmente; que no sea solo brazo, sino también cabeza; que no ejecute solamente, sino que á la vez ejecute y dirija y entonces la ciencia de la educación avanzará con pasos de gigante.

Para terminar esta primera carta he de decir á V., con el Sr. Cossío, que no se conforme con lo que yo diga, que tenga en cuenta que la misión del profesor es solo despertar ideas, dar materia al pensamiento del alumno y que entre lo que uno y otro hagan quedará hecho el curso de pedagogía superior, para V. se entiende, que ya me conformaré con que resulte para mi elemental ampliado.

Sabe cuanto le distingue y quiere su discípulo

Miguel Sánchez de Castro.

Madrid y Octubre 23 de 1904.

SECCION DE NOTICIAS

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Provincia de Soria.—*Escuelas de niños:* Alcozar, Caltojar, Ciria, Fuentelmuro, Pozalmuro y Almazar (nueva creación), con 625 pesetas, *De niñas:* Borobia, Castillejo de Robledo y Serón, con 625 pesetas; Alcubilla y Avellaneda (Escuela incompleta), con 600.—*De ambos sexos:* Somaén, Beratón y Almazul, con 625 pesetas; Aldehuelas, Arancón, Abioncillo, Azcamellas; Aliud, Arpanseque, Arguijo, Alcoba de Torre, Andalu, Buimanco, Bocigas, Buberos, Beltejar, Blo-

cona, Cañamáque, Candilichera, Carrascosa de Arriba, Carazuelo, Castejón, Cardejón, Cabreriza, Carrascosa de la Sierra, Coscurita, Cuevas de Ayllón, Cubilla, Cubo de Hogueras, La Cuesta, Centenera del Campo, Corversin y Yuba, Cobertelada, Diustes, Escobosa, Calatañozor, Espeja, Fuentelsaz, Frechilla, Galapagares, Chaorna, Chavaler, Jodra de Cardos, Eosana, Lubia, Lodares de Osma, Liceras, Matute y Sepúlveda, Maján, Martialay, Mosarejos, Muñox, Muñezas, Mafria de la Llana, Negrillas, Nódalo, Oncala, Oncenilla, Osonilla y Cascajosa, La Perera, Porte rubio, Puebla de Eca, Renieblas, Bello, Segides, Señuelas, Torremediana, Torraño, Torrearevalo, Torrevicente, Ucero, Valdellavilla, Vallejo, Valdanzuelo, Valdemoro, Valtajeros, Valdeprado, Ventosilla, Velilla de los Ajos, Villaciervos, Villaciervitos, Vilviestre de los Naves, Villaseca de Arciel y Zayuelas, con 500.

(B. O. del 30 de septiembre.)

Provincia de Oviedo.—*Escuelas elementales de niños con 625 pesetas:* Santullano de las Regueras.—Valdeparees, en El Franco.—San Esteban, en Tapia.—Tiraña, en Laviana.—La Mata, Grado.—Soto, en Soto del Barco.—San Julián de Arvás, en Cangas de Tineo.—Lamas, en idem.—Villavaler, en Pravia.—Santiago de Arenas, en Siero.—Villardevayo, en Llanera.—Santullano, en Salas.—Almuña, en Valdés.—Pesoz, capital de Ayuntamiento.—La Riera de Trubia, en Oviedo.—San Pedro de Naves, en id.—*Elementales mixtas con 625 pesetas:* Argü, en Villaviciosa.—Arlós, en Llanera.—Serantes de Abajo, en Tapia.—El Condado, en Laviana.—San Esteban de las Dorigas, en Salas.—Pen Cirieño, en Amieva.—Buensuceso, en Onís.—Villamejín, en Proaza.—Jomezana, en Lena.—*Elementales de niñas con 625 pesetas:* Carabia, capital de Ayuntamiento.—San Martín del Rey, id., id.—Felechosa, en Aller.—Valle de Ardisana, en Llanes.—Auxiliaría de la elemental de niñas de Villa del Grado con 412 pesetas 50 céntimos.—*Substituciones:* la de la elemental de niños de la Foz, en Morcín con 312 pesetas 50 céntimos.—La de la incompleta mixta de Barrio, en Teverga, con 250.—*Escuelas incompletas de niños con 500 pesetas:* Yernes, en Yernes-Tameza.—*Incompletas de niñas con 500 pesetas:* Cortina de Liraña, en Laviana, Collanzo, en Aller.—San Juan, en Parres.—Camuño, en Salas.—San

Martín de Arranego, en Pravia.—Inclán, en id.—Castañedo, en Valdés.—San Julián de Arvás, en Cangas de Tineo.—San Martín de Anes, en Siero, *Incompletas mixtas con 550 pesetas:* San Roque del Prado, en Cabrales.—Nembro, en Gozón.—Lago, en Allende.—*Incompletas mixtas con 500 pesetas:* La Llera, en Villaviciosa.—Oles, en id.—Sietes, en id.—Rubiano, en Grado.—Tuiza, en Lena.—Casielles, en Ponga.—San Ignacio, en id.—Bavas, en Castrillón.—Narganes, en Balle Bajo de Peñamellera.—San Miguel de Ucio, en Peñamellera.—Santianes, en id.—Berbes, en id.—Carrandi, en Colunga.—Villarquill-Ventosa, en San Martín de Oscos.—Vioño, en Gozón.—Viodo, en id.—Los Carri-les, en Llanes.—Villar, en Miranda.—Cezana, en id.—Llamoso, en id.—Villanueva, en Cangas de Onís.—Vega, en Amieva.—Obona, en Tineo.—Castiello, en id.—Sangoñedo, en idem.—Genestaza, en id.—Muñalen, en id.—Porciles, en id.—Brañalonga, en id.—Cobado, en idem.—Piñerd, en Castropol.—Villarín-Brañatuilla, en id.—Candaosa-Añides, en id.—Coto-Urría, en Somiedo.—Pigüena, en id.—Aquilino-Penlunes, en id.—Páramo, en Teverga.—Urría, en id.—Villaverde, en Amieva.—Zardón, en Cangas de Onís.—Onao-Següenco, en id.—Castiello, en Parres.—Pendás-Bode, en id.—Toraño, en id.—Araniego, en Cangas de Tineo.—Villaliegil, en id.—Porley, en id.—Rebollas, en Degaña.—Fondodevegas, en id.—Tavua, en Caso.—Prienes, en id.—Las Piezas, en Langreo.—San Roque, en id.—Asiego, en Cabrales.—Bulnes, en id.—Valle, en Candamo.—Valdidiello, en Pravia.—Linares-Villavaser, en Allende.—Selce-Forniellas, en id.—San Estaban Pastur, en Illano.—Lourido-Trasdacorda, en San Tirso de Abres.—Cortes, en Quirós.—La Juncar, en Riosa.—La Montaña, en Boal.—Bres, en Taramundi.—Guiar, en Vega de Rivadeo.—Palomar, en Rivera de Arriba.—Ruedes, en Gijón.—Santuario, en id.—Bendones, en Oviedo.—Perlavia, en id.—San Pedro de Nora, en id.—Tuñón, en Santo Adriano.—San Adriano del Monte, en id.

(Oviedo, 10 de Octubre 1904).

Provincia de Barcelona.—*Escuelas elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas:* Rellinás, Palausolitar, San Juan de Fabregas, Gayá, Villanueva de San (retribuída con 80 pe-

setas), Cabrils, Masquefa, San Acisclo de Vallalta, San Boy de Llusanes, Cabrera de Mataró, Monistrol de Calders (Calders), Tous, Copóns, Montesquin (San Quirico Besora), Montegre, Vilada, Bigas (retribuída con 200 pesetas), San Pedro de Torelló (retribuída con 406,25 pesetas), Rocafort, Serdanyola.—*Escuelas elementales completas de niñas, dotadas con 625 pesetas:* Balenyá, Vilanova de Sau, Castellfullit de Riu-bregós, San Mateo de Bages.—*Párvulos:* Olesa de Monsterrat (Auxiliaria).—*Escuelas incompletas de niños, dotadas con 625 pesetas:* Olive-lla, Castellnou de Bages.—*Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en Maestros, dotadas con 500 pesetas:* Riuprimer, Calonge de Calaf (retribuída con 80 pesetas).—*Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en Maestras, dotadas con 500 pesetas:* Olsine-llas, Villaleons, Sagás, Figols, Santa Cecilia de Voltregá, Montanyola, Poliñá, Brull, Viver, Bola (La), Gallifa, La Quart, Gisclareny, Pruit, Espunyola, Castelldefels, Saldes (Masanes), Sagás, (La Guardia), Capolat.

(B. O. del 14 de Octubre).

Provincia de León.

Auxiliar de niños.—Astorga, Hospital de Orbiga, Saludes de Castroponce, La Baña, Fresnedo, Vega de Valcárcel y Carracedo, con 625 pesetas.

Elementales de niños.—Ferral y San Pedro de Olleros, con 312,50 pesetas.

Elementales de niñas.—Villadangos, Páramo del Sil, Campanzas, Geras, Peranzanes, Sancedo y Valtuille de Abajo, con 625 pesetas.

Elementales de niñas.—La de Campanzas, con 156,25 pesetas.

Incompleta de niñas.—Riello, con 547,50 pesetas.

Incompleta mixta.—San Félix de Torío, con 547,50 pesetas.

Incompletas mixtas.—Quintanilla del Valle, Huerga del Río, San Román de los Caballeros, Ferreras y Morriondo, Matanza, Castrillo de las Piedras, Barrios de Vistoso, Requejo y Corús, Brañuelas, Montealegre, Tlabeledas, Santibáñez de Valdeiglesias, Zuares, La Milla de Páramo, San Pedro de Pegas, San Pedro de las Dueñas, Soguillo, Quintanilla de Flórez, Valle de la Valduerna, Moscas, Posadilla de la Vega, Huerga de Grailes, Navianos de la Vega, Oteruelo, Aza-

dón, Secarejo, Valsemana, Manzaneda de Torío, Casasola, Villacidayo, Mellanzos, San Bartolomé, Santovenia de la Valdocina, Sariegos, Carbajosa y Villacil, Robledo de la Valdoscina, Villaseca de la Sobarriba, Santa María del Monte del Condado, Villafañe Villarente, Ardoncino, Villarroañe, Piedrafitá, de Babia, Santa Eulalia de las Manzanas, Bonella, Torrestío, Truébano, Villargustán, Garaño, Quintanilla y Bobia, Santibáñez de Arienza, Villaseca de Laceanea, Lumajo, Sena, Rimor, Bárcena del Río, Santalavilla, Orellán, Finolledo, Almagariños, Los Montes y Urdiales, Las Médulas, La Barrosa, Anllarinos, San Juan de Paluezas, Vega de Yeres, Librán y Pardamaza, Pradilla, Escaro, Carande, Lario, Sabero, Fuentes de Peñacorada, Monino, Alejico, Sotillos y Olleros, Solle, Rivota, Soto de Valdeón, Robledo de Guzpeña, La Red, Viego, La Sota, Remolina, Verdiago, Cebanico, San Cipriano de Rueda, Villamunío, Riosequillo, Villalebrin, San Miguel de Montañán, Cabrera y Espinoso, Grajalejo, Villacelán, Castroañe, Renedo de Valderaduey, Becianos del Camino, Villalobar, Izagre, Villamarco, Malillos, Pobladura de Fontecha, Benamariel, Gusendos de los Oteros, La Cándana, Genicera, Lavandera, Folledo, Fontún, Camplongo, Golpejar, Millaró, Malporquero de Vegacervera, Lumeras, Tejedo de Ancares, Fontoria, Otero de Naranguantes, Burbia, Trascastro de Fornela, Villadecanes, Cadafresnes, Fabero, Soto y Amio y Valdavida, con 500 pesetas.

(B. O. del 17 de octubre.)

Provincia de Santander.

Escuelas completas de niños.—Parboyón, Zurita, Soto de Toranzo, Secadura, Hoz de Anero, Azoños, Mahoño, Renedo, Cobanzón y Ojébar, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de niños.—Cudón con 600 pesetas.

Barrio del Monte, con 500 pesetas.

Escuelas completas de niñas.—Puente Arce, Cabezón de Liébana, Santiurde de Reinosa, Elechas, Lastras y Rasinas, con 625 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro.—Celada, Argüeso, Serna, Bolmir, Santa María de Aguayo, Espinosa Santa María, Quintanilla, Puente Renedo de Bricia, Viaña, Santa Eulalia, Salcedo, Contillo, Cabañes, Viñón, Turieno, La Hermida, Sa Pedro de Soba, Valdición, Calseca, Hereda, Fontecha, Olea, Campillo,

Pandillo, San Sebastián de Garabandal, Santa Cruz de Iguña, Aldueso, Quintanasolmo, Pendes, Lafuente, Vao de San Juan, La Revilla, Cosío, Ruisenada y Villaescusa, con 500 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestra.—Ornedillo, Correpoco, Ornedo, Lamedo y Buyezo, Avellanedo, Caloca, Lerones, Ruijas y Bustillo, Bustablado, Barrio de Arriba y Rada, con 500 pesetas.

Sustituciones.—De niños: Vega de Liébana con 312,50 pesetas.

De niñas: Sobas y Quintanilla, con 132,50 pesetas.

(B. O. del 5 del octubre.)

Teoría y Arte de la Educación.—He aquí el título de un libro, que consideramos de utilidad luna, así para los que se dedican á la carrera del Magisterio como para los que ya ejercen en escuelas, escrito por Don A. Augusto Vidal Perera, estimado, laborioso y competente Profesor y Secretario de la Normal de Maestros de Barcelona. Consta el libro de que nos ocupamos, editado en excelente papel, cuarto mayor y clara y esmeradamente tipografiado, de 158 páginas, en las cuales y en bien ordenadas y distribuidas XXIII lecciones, el ilustrado compañero, Sr. Vidal, plantea, aclara y resuelve los principios fundamentales de la educación infantil en nuestras escuelas, bajo el triple aspecto de física, intelectual y moral, figurando intercaladas en el texto varias figuras que hacen del todo comprensibles las teorías doctrinales del autor. Precio de cada ejemplar tres pesetas.

Para los presupuestos.—Los maestros y maestras que, antes de formar los presupuestos, deseen conocer todos los libros de primera enseñanza de D. Rufino Blanco y Sánchez, Regente de la escuela Normal Central de Maestros, que obedecen á un plan de enseñanza graduada pueden recibirlos gratuitamente.

Basta para ello llenar el boletín que va al pie y mandarlo acompañado de un sello de quince céntimos, para gastos de correo, con estas señas: Sr. Director de *El Universo*. Leones, 2.—Madrid.

D.....
residente en..... provincia de.....
desea conocer los libros de V.

CRÓNICA PROVINCIAL

El señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha reanudado la visita ordinaria á las escuelas del partido de Béjar.

La Superioridad ha concedido autorización á doña Carmen Raposo González, profesora de la Escuela Normal Superior de maestras de esta capital, para ampliar sus estudios.

En el presente mes los señores maestros y maestras tienen la obligación de presentar á las respectivas Juntas locales el presupuesto, por duplicado, del material escolar para el ejercicio de 1905, acompañado del inventario.

Matricula.—A 98 asciende el número de alumnos matriculados hasta la fecha en la Normal de Maestros y á 73 el de alumnas en la de Maestras.

Defunción.—El seis del actual y á la edad de 36 años falleció en Parada de Arriba Don Sandalio Sánchez, Maestro de primera enseñanza y Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo. De todas veras acompañamos á su afligida esposa, hijos y padres, nuestros compañeros Don Matías y Doña Marfa Luisa en su natural dolor á la par que rogamos á Dios por el eterno descanso del finado.

Sentido pésame.—De todas veras le enviamos á nuestros queridos compañeros de Navarredonda de la Rinconada y Gejo de los Reyes, respectivamente, D. Justo Fernandez y D. Rafael Iglesias por las sensibles pérdidas de sus queridos hijos, niño el primero y niña el segundo, sintiendo que la falta de espacio no nos permita insertar una sentida poesía que el Señor Iglesias nos envía dedicada á su malograda hija.

En la Escuela Normal Superior de Maestros han hecho la reválida del grado elemental, los señores siguientes:

Don Moisés Sánchez Galé, don Rafael González, don Manuel Sánchez Hernández, don Antonio Andrés Pérez, don Servando Crespo Nieto, don Francisco de la Gándara Fraile, don Salvador Sánchez Hernández, don Angel Marín García y don Ramón Díaz de Gruzmán.

Presupuestos.—Próxima la época de formar los correspondientes al año de 1905 de sus respectivas escuelas, los señores maestros, publicamos á continuación una tabla de lo que corresponde á cada escuela en armonía con las distintas escalas de sueldos que existen en las diferentes escuelas de la provincia de Salamanca.

1. ^a		2. ^a		3. ^a		4. ^a		5. ^a		6. ^a		7. ^a		8. ^a	
Escala de sueldos		Sexta parte para material		10 por 100 para clases pasivas		Líquido		Descuento del 1'20 por 100		0'50 por 100 para premio Habilitación		TOTAL Descuentos		Líquido	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1650		275	»	27	50	247	50	2	97	1	24	4	21	243	29
1375		229	16	22	92	206	24	2	48	1	03	4	31	202	73
1100		183	33	18	33	133	»	1	98	0	83	2	81	162	19
825		137	50	13	75	123	75	1	49	0	62	2	11	121	64
625		104	16	10	42	93	74	1	12	0	47	1	59	92	15
600		100	00	10	»	90	»	1	08	0	45	1	33	88	47
550		91	66	9	17	82	49	0	99	0	42	1	41	81	08
500		83	33	8	33	73	»	0	90	0	38	1	28	73	72

Ejemplo práctico de la confección de un presupuesto correspondiente á escuelas de 500 pesetas anuales de sueldo.

Ingresos

6.^a parte correspondiente al material de un año (casilla número 2)..... 83 33

Bajas

10 por 100 para la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio (casilla número 3)..... 8 33

Diferencia..... 75 00

Descuentos

1,20 por 100 del impuesto para pagos del Estado (casilla número 5)..... 90 }
 0,50 por 100 para premio de Habilitación (casilla número 6)..... 38 } 128

Líquido que ha de percibir el Maestro... 73 72

NOTA. En la misma forma que está hecho este presupuesto pueden hacerse los correspondientes á las demás categorías, con solo fijarse en las casillas correspondientes á los distintos sueldos.

Por el rectorado de este distrito, y en segundas propuestas del concurso único del mes de Febrero último, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros en propiedad:

D.^a Emilia Requejo González, para la escuela completa de niñas de Villasrubias, con 625 pesetas.

D. Silvestre Rodríguez Iglesias, para la escuela incompleta de ambos sexos de Manceras.

D. Diego González Santos, para la escuela incompleta de ambos sexos de Doñinos de Ledesma.

D. Manuel Gómez Marcos, para la escuela incompleta de ambos sexos de Céspedes de Agadones, agregado al Ayuntamiento de Herguivela de Ciudad-Rodrigo.

El Ayuntamiento de Cabeza del Caballo ha solicitado se provea en maestro la escuela incompleta de ambos sexos del agregado Fuentes de Masueco, anunciada en el concurso único actual.

Por este rectorado se ha devuelto al alcalde de Gallegos de Solmirón una instancia de don José Dominguez Guerra, maestro de la escuela de niños de aquella localidad, solicitando licencia para que se tramite por el conducto reglamentario.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de Horcajo de la Rivera (Avila) don Juan Reboyo Garcia, que desempeñaba la de Alamedilla (Salamanca).

Los ayuntamientos de Huerta y Sexmiro han solicitado que se provean en maestro sus respectivas escuelas incompletas de ambos sexos.

Por el Ilustrísimo señor Rector de este distrito universitario se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Provincia de Salamanca —Doña Esperanza Sánchez y Sánchez, para la escuela de niñas de Fuenterroble de Salvatierra, con el haber de 312,50 pesetas.

Don Emiliano Alonso y Andrés, para la escuela mixta de Serranillo, con 500 pesetas.

Provincia de Avila —Doña Maximina Sánchez Gutiérrez, para la escuela completa de niñas de Mirón, con 312,50.

Don Esteban Muñoz Robledo, para la escuela mixta de Mercadillo, con 500.

Don Valeriano de Juan, para la idem de Cabizuela, con 500.

Ha solicitado su jubilación por edad, don Mannel Martín de la Rua, maestro de la escuela de Segoyuela de los Cornejos, en esta provincia.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Castillejo de Martinviejo. Sr. D. E. A.—Recibida su última y documentos.

Villanueva del Conde. Sra. D.^a A. B.—Idem. Alameda. Sra. D. G. U.—Recibidos los documentos.

Villarino. Sr. A. C. A.—Idem.

Barruecopardo. M. G.—Recibida la autorización.

Peñaparda. N. A.—Recibidos los documentos. Castillejo de Martinviejo. E. A.—Se cumplimentó su encargo.

Sierpe. C. C.—Ya se halla su liquidación en Guijuelo. Se cumplimentó su encargo.

Guadapero. M. S.—Idem.

Espeja F. C.—Recibidos los documentos.

Navamorales T. F.—Se le contesta por el correo.

Monterrubio de la Sierra. R. E. L.—Idem.

Rágama. A. T.—Idem.

Cristobal Sr. D. B. N.—Recibidas su última y documentos.

Mérida. A. M. T.—No es posible saber por ahora lo que deseas.

Sotoserrano. Sr. D. M. L.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Medina del Campo. Sr. D. J. B. A.—Idem.

Villarino. Sr. D. A. P. A.—Recibida la autorización.

Villanueva del Conde. Sra. D.^a A. B.—Idem.

Barruecopardo M. G.—Idem.

Peña (La). A. M.—Recibidas las cuentas.

Tenebrón. V. H.—Se le contesta por el correo.

Serradilla del Llano.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Navalmoral. H. M.—Se le mandan los documentos que interesa.

Monsagro. P. J. M.—Se le contesta por el correo.

Villarino Sr. D. C. S.—Recibidos los documentos.